



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2025-MDM

Moche, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 117-2025-SGA, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Subgerencia de Ambiental (E) remitiendo el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) MOCHE 2025; informe N°0382-2025-G.S.M.G.A-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; informe N°0159-2025-OGPP/MDM, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 009 -2024-MDM, de fecha 20 de agosto del 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche;

Que, Enel Artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 009-2024-MDM, de fecha 20 de agosto del 2024, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche, señala que la subgerencia ambiental está a cargo de la implementación de dicho programa;

Que, mediante informe N° 117-2025-SGA-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por el área de la Subgerencia Ambiental(E), remitiendo el proyecto de Resolución para la



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA”**



implementación del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, mediante el **Plan de Trabajo EDUCCA MOCHE 2025**;



Que, mediante informe N°0382-2025-G.S.M.G.A-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicitando se expida la Resolución de Alcaldía que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito de Moche.

Que, mediante informe N°0159-2025-OGPP/MDM, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informando a Gerencia Municipal la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo EDUCCA MOCHE 2025, por la suma de S/34,350.00 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5, Recurso Determinados, Rubro 08" Impuestos Municipales".

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche (Programa Municipal EDUCCA – MOCHE 2025); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Subgerencia Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Moche.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
APD ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHЕ.GOB.PE

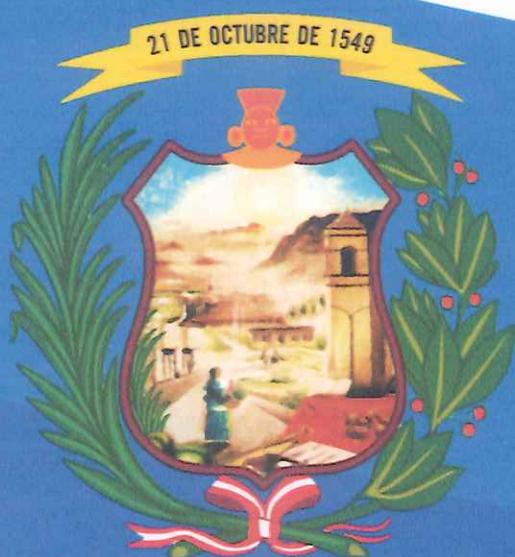


Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





SUBGERENCIA
AMBIENTAL

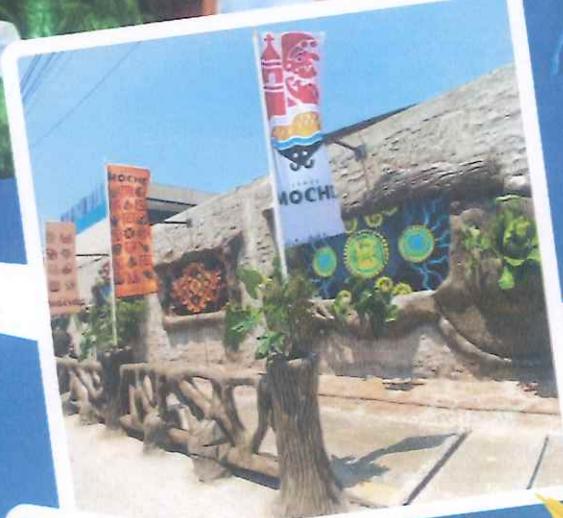


PLAN DE TRABAJO EDUCCA MOCHE

Programa de
Educación Cultura y
ciudadanía Ambiental



2025



PLAN DE TRABAJO
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE MOCHE**



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	2
3.	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.....	3
4.	PROGRAMACIÓN	5
5.	PRESUPUESTO	15
6.	RESUMEN DEK PRESUPUESTO.....	16

TABLAS

Tabla 1: Actividades del Programa Municipal EDUCCA 2025 del Distrito de Moche	5
Tabla 2: Presupuesto del Programa EDUCCA 2025 del Distrito de Moche ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 3: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 1 del Programa EDUCCA ... ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 4: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 2 del Programa EDUCCA.....	17
Tabla 5: Resumen del Presupuesto del Programa EDUCCA.....	17

GRÁFICOS

Gráfico 1: Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA del Distrito de Moche	2
--	---





1. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales en el Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, requieren desarrollar instrumentos de gestión como el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, que permita a todos los actores trabajar bajo las líneas de acción homologadas a nivel nacional a fin de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientar al cambio cultural en la población y las instituciones, facilitar la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal, particularmente el activo protagonismo de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Municipalidad Distrital de Moche, en la actual gestión municipal busca incentivar y promover el nivel de cultura ambiental, es por ello que luego de haber identificado un visible deterioro ambiental en el distrito, debido a diversas causas como es la falta de conciencia ambiental, limitada educación ambiental, desconocimiento de los problemas ambientales como el inadecuado manejo adecuado de residuos sólidos, escasa motivación para el cambio de conducta que conlleva a un incumplimiento persistente de la normativa ambiental, sumado a ello el limitado acceso a la información ambiental y escasos espacios de participación para actividades ambientales conllevando a una falta de conciencia de las consecuencias de sus acciones en el ambiente y la salud de la población.

Esta situación, se ve reflejada en efectos como la contaminación del agua, aire y suelo, el incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que ocasiona el cambio climático, mayor incidencia de enfermedades, problemas socio ambientales, alteración de los ecosistemas reduciendo los servicios que proveen los ecosistemas, entre otros. Lo cual nos lleva a la conclusión que en nuestra comuna se requiere generar procesos educativos e informativos para que la población mejore su comportamiento ambiental y se convierta en agente de cambio de la mejora ambiental efectiva de su entorno. A través de intervenciones preventivas, mejoradoras y correctivas para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos (aire, agua, suelo, biodiversidad, recursos forestales, etc.)

Es por ello que, la Municipalidad Distrital de Moche por medio de la Ordenanza Municipal N°009-2024-MDM de fecha 20 de agosto del 2024, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, aportando a la formación de una conciencia crítica frente a la relación entre la población – ambiente, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema, aunque específicamente, contribuirá a educar a escolares, jóvenes y población en general y creando buenas prácticas ambientales en la comunidad organizada y la población en general basadas en la responsabilidad y respeto a la vida silvestre, el territorio continental y marino, los ecosistemas y sus servicios ambientales, recursos naturales y los bienes culturales creados.

La Municipalidad Distrital de Moche, a través de la Subgerencia Ambiental, para dar cumplimiento a las actividades que se realizaran en base a las diversas líneas de acción detalladas en el programa EDUCCA, que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al Objetivo N°9 y otros





dispositivos legales relacionados al programa, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Gráfico 1: Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA del Distrito de Moche



Fuente: Elaboración Propia

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental

comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios:

- ❖ Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje;
- ❖ Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente. Para ello, las municipalidades consideran como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial).

La municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su





participación a través de la siguiente actividad:

Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente).

Los promotores ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Orienta a convertir los espacios de uso público en "espacios educadores" y genera diversas "modalidades de acción" (personal, familiar, comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera las siguientes actividades:

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.





Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad.

Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.

Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada).

Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.





4. PROGRAMACIÓN

Tabla 1: Actividades del Programa Municipal EDUCCA 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DEL DISTRITO DE MOCHE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Presupuesto
					(mes)	Bien/ Servicio (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1. Coordinación con la Instituciones Educativas para participar en el programa Municipal EDUCCA e identificar promotores ambientales escolares (PAE) promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	21 PAE	Computadora, impresora, papel	Subgerencia Ambiental	0
1.1 Actividad: Formación de voluntarios.						
2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 21 PAE capacitados 	Computadora, impresora, papel	Abril	Allados:	0
3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 docentes capacitados 	Proyector, laptop, papel	Abril	62.5	1 impresión



4. Acreditación y de los PAE.	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	100	100	papel hilo
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	02	21	polos
6. Campaña 1: "Puntos de Reciclaje como alternativa sustentable.	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • 21 PAE reconocidos 	735	21	gorro
7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes reconocidos 	1500	3	fotocheck
8. Taller 2: Manejo adequado de los residuos sólidos.	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 	62.5	1	impresión
10.Campaña 2: Eco cine, por el día Mundial del Medio Ambiente	Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes reconocidos 	62.5	1	reciclaje
		Proyector, laptop, afiches,	62.5	1	impresión
		05 de junio			





11. Taller 3: Los áreas verdes y su importancia.	Material educativo	Agosto	62.5	1	impresión
12. Proyecto 1: Elaboración de compostaaje	Polana, residuos orgánicos, agua, volante, banner	Agosto	62.5	1	impresión
13. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.			170	1	banner roll screen
14. Campaña 3: Cruzada verde, por el alfa del Árbol.	Kit Jardín Vertical	Setiembre	1200	3	Kit jardín vertical
15. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Plantas ornamentales	02 de Septiembre	500	50	plantas
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Proyector, laptop, papel	Octubre	62.5	1	impresión
	Equipo de sonido, banner, constancias, refrigerio	Noviembre	400	2	catering
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad:					
Diseño e implementación de espacios para de espacios públicos que	• Número de espacios públicos que educa n	• 02 espacios que Computadora Mayo Ambiental	Subgerencia 0		





educan ambientalmente	ambientalmente habilitados		
	• Número de actividades promoción cultural-ambiental implementadas	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Aliados:
2. Elaboración de materiales para la implementación.	Computadora	Junio	0
3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
4. Visita guiada a los espacios públicos.	Afiches, banner	Agosto- Noviembre	1600 2
5. Implementación de puntos de Reciclaje.	Contenedores de reciclaje	Noviembre- Diciembre	400 1
1. Elaboración de Material gráfico (Flyer, afiches, volantes, etc.) y realizadas	• Número de campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	casetas de reciclaje
2.2 Actividad:	• 05 campañas informativas realizadas	Mayo - Diciembre	Subgerencia Ambiental 0





Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	audiovisual en redes sociales.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 500 personas que participan en campañas informativas
2. Campaña 1: Recicla Ya en el marco del Día.	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 02 evento realizado con temática ambiental	Afiches, banner, Reciclámigo
3. Campaña 2: "En bicicleta yo cuido el Planeta", por el día Mundial de la Bicicleta.	• Número de personas que participan en eventos	• 500 personas que participan en eventos	Bolsas de tela con estampado
4. Campaña 3: Menos plástico más vida.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Bolsas de tela con estampado
5. Evento 1: Eco cine, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Banner
6. Campaña 4: Gran cruzada verde.	• Número de material comunicacional	• 08 materiales comunicacionales gráficos generados	Plantones, Setiembre Afiches





gráfico
generado

• Número de horas de difusión de temas ambientales en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	• 01 horas de difusión de temas ambientales en local (excepto medios sociales) comunicación local	Toldos, banner, afiches, bolsas de tela	1500	100	bolsas tela
		Octubre			
			250	1	impresión
			3000	1	servicio de toldo

9. Campaña 5:
Gran cruzada verde.

Plantones,
afiches

250 25 plantas

10. Difusión del
Calendario
Ambiental
Peruano 2025.

Computadora,
redes sociales

Mayo-
diciembre
0

1. Convocatoria
de PAJ.

• Número de
PAJ acreditados

20
PAJ
sociales,
computadora,
impresora,
papel

Subgerencia
Ambiental

0

2.3 Actividad:

Formación de
promotores
ambientales
juveniles

- Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE (charlas talleres) dirigidos y/o docentes a los PAJ





3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	PAJ	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 horas de capacitación que reciben los PAJ 		Banner, afiches, chalecos, gorros, fotocheck	Aliados: Universidades	0
		Junio	83.3	1	impresión	
			700	20	chalecos	
			380	1	fotochecks	
			700	20	gorros	
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.		<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en PAJ que las participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 actividades que participa como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 actividades que participa como PAJ 	Proyector, laptop, papel rotatollo	Junio
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	Proyector, laptop, papel, rotatollo	Julio
6. Proyecto 1:		<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos de cultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ reconocidos de cultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ reconocidos de cultivo. 	Sistema hidropónico	Julio
7. Taller 3: Visita al Vivero Municipal y planta de Compostaje.		<ul style="list-style-type: none"> • Afiches, tomatodo, block de notas 	<ul style="list-style-type: none"> • 900 Afiches, tomatodo, block de notas 	<ul style="list-style-type: none"> • 900 Afiches, tomatodo, block de notas 	kit hidroponico	Agosto
			750	50	tomatodo	





			83.3	1	impresión
8.	Proyecto 2: Elaboración de propuesta de diseño de un espacio que educa ambientalmente.		Tomatodo, block de notas, plantas ornamentales	750	50 tomatodo
9.	Proyecto 3: Elaboración de Propuesta de diseño de contenedor que educa ambientalmente.		Agosto	750	50 plantas
10.	Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Laptop, block de notas	Setiembre		
11.	Proyecto 4: Elaboración de propuesta Afiches y banners en gestión de RRSS	Proyector, laptop, papel	Octubre	0	
12.	Ceremonia de reconocimiento de P.A.J.	Computadora, afiches	Noviembre	83.4	1 impresión
2.4 Actividad:	1. Definit localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados	• 08 acreditados	0	catering
Formación de promotores		PAC acreditados	Computadora, impresora, papel	Subgerencia Ambiental	





ambientales comunitarios	• Número de eventos y/o campañas informativas (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	Junio	Aliados: 0
2. Acreditación de PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas educativas) que la participan los PAC	• 03 actividades (banner, chalecos, gorros, photoceks	Computadora, Junio	1. Gerencia de Servicios Sociales 560 16 polos
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, Julio	2. Subgerencia de servicios Municipales 0
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de PAC reconocidos	• 08 PAC reconocidos	Computadora, Julio	3. Juntas Vecindales 62.5 1 impresión
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Diciembre	
6. Actividad1: Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.			Computadora, Junio - Diciembre	62.5 1 impresión
7. Taller 3; Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Agosto	62.5 1 impresión





8. Actividad 2: Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.				
9. Actividad 3: Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.				
10. Proyecto 1, Elaboración de Compostaje en Casa	Polos, Rotafolio	Agosto	150	1 rotafolio
			8	
11. Ceremonia de reconocimiento de P.A.C.	Refrigerios, block de notas, polos	Junio - Agosto	200	1 catering
	Computadora, Google meet	diciembre	200	1 catering



5. PRESUPUESTO

Tabla 2: Presupuesto del Programa EDUCCA 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MOCHE	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD / TAREA / INSUMOS	U.M.	CANT	RUBRO	G.G.	CLASIFICADOR DE GASTO	C.U.	COSTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS										TOTAL GENERAL (\$)	
										MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Formación de Promotores Ambientales																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57	6220.00
Escuelas																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	380.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	500.00
Polos promotor ambiental																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	100.00
Gorros de Promotor Ambiental																					
										21	21	23	23	23	23	23	23	23	23	0	735.00
Banner roll screen																					
										1	1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	0	735.00
Plantas ornamentales																					
										50	50	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	0	170.00
Catering																					
										2	2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	0	400.00
Contenedores de Reciclaje																					
										17	17	1.99	1.99	1.99	1.99	1.99	1.99	1.99	1.99	1	150.00
Kit Jardín Vertical																					
										1	1	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2	150.00
Kit solar																					
										1	1	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2	1600.00
Contenedores que educan																					
										50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	1750.00	
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos																					
										254	254	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00
Confección de Traje reciclámigo																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	300.00
Afiches																					
										2	2	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2	1000.00
Plantas ornamentales																					
										10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	3000.00
Toldos																					
										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	3000.00
Bolsas de Tela con estampado																					
										50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	200	3000.00
Formación de promotores ambientales juveniles																					
										196	196	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00	5880.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA																					
										20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	200.00
Gorros de Promotor Ambiental																					
										20	20	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	20	400.00
Polos promotor ambiental																					
										1	1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1	380.00
Fotoclick																					
										1	1	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	1	750.00
Plantas ornamentales																					
										1	1	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	1	900.00
Sistema Hidropónico																					
										1	1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1	250.00
Tomatodo con logo (Incentivo)																					
										100	100	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	100	1500.00
Catering																					
										2	2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2	400.00
Rotatollo																					
										1	1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1	300.00
Formación de promotores ambientales comunitarios																					
										16	16	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	20	560.00
Gorros de Promotor Ambiental																					
										1											



6. RESUMEN DEK PRESUPUESTO

Tabla 3: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 1 del Programa EDUCCA

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6220.00
SUB TOTAL	6220.00

Tabla 4: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 2 del Programa EDUCCA

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5880.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2450.00
SUB TOTAL	28130.00

Tabla 5: Resumen del Presupuesto del Programa EDUCCA

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6220.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	28130.00
TOTAL	34350.00

